NÚMERO 2026059294

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GALERA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Jose Manuel Guillén Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera, HACE SABER:

Que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se ha tramitado bajo n1 de expediente 1.148/2026, lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: Se modifica el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles suprimiendo el del apartado d) del artículo 7.1., que regulaba la bonificación potestativa prevista en el art. 74,2 quáter de la Ley Reguladora de las HHLL, del 25 % de la cuota íntegra, a favor de aquellos inmuebles rústicos en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Galera, a 6 de noviembre de 2026.
Firmado por: José Manuel Guillén Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera.